

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía **CANTERAS URUZCA S.A.**, fue constituida en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador el 02 de febrero de 1988, razón que se asienta en los registros de la Notaría Pública Cuarta de la ciudad de Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el número 19 y en su repertorio general tomo No. 06 para dar cumplimiento a la resolución No. 88.4.1.1.0007 de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo. Cuenta con expediente societario No. 34007.

El representante legal de la compañía es el Sr. Gino Giuseppe Poggi Zambrano, con un periodo de duración de 5 años, contados a partir del 04 de febrero de 2019, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en el Km.11 ½ Vía Portoviejo - Manta y su número de Registro Único de Contribuyentes es 1390102816001.

Sus actividades económicas son: extracción de piedra, ventas al por mayor y menor de materiales de construcción de piedra.

La compañía cuenta con la concesión para materiales de construcción en el área denominada "**RIO DE ORO**", con el código 3919, otorgada por el Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Subsecretaría de Minas, mediante la cual le confiere en legal y debida forma el derecho personal, para la exploración y explotación de las arcillas superficiales, arenas, rocas y demás materiales de empleo directo en la industria de la construcción, que se regirán a las limitaciones establecidas en el reglamento general de la Ley de Minería. Esta concesión se encuentra protocolizada el 21 de noviembre de 200, ante la notaria primera del cantón Portoviejo e inscrito en el registro de la propiedad del cantón Montecristi el 04 de diciembre de 2001.

La compañía cuenta con la concesión para materiales de construcción en el área denominada "**SAN CARLOS**", con el código 3918, otorgada por el Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Subsecretaría de Minas, mediante la cual le confiere en legal y debida forma el derecho personal, para la exploración y explotación de las arcillas superficiales, arenas, rocas y demás materiales de empleo directo en la industria de la construcción, que se regirán a las limitaciones establecidas en el reglamento general de la Ley de Minería. Esta concesión se encuentra

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

*protocolizada ante la notaria primera del cantón Portoviejo e inscrito en el registro de la propiedad del cantón Montecristi.*

**2. BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.**

*Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:*

**a. Preparación de los estados financieros. -**

*Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.*

*Además, por contar con la concesión para materiales de construcción otorgada por el Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Subsecretaría de Minas el titular minero está obligado a la estricta observancia de las normas de carácter ambiental y social contempladas en la Ley de Minerías, Ley de Gestión Ambiental, Reglamento General de la Ley de Minería y demás normativa vigente.*

*Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.*

**b. Preparación de los estados financieros. – (Continuación)**

*El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.*

**c. Disponibilidades. -**

*La compañía considera como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.*

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**d. Cuentas por cobrar. -**

*La compañía reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa. La compañía medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.*

**e. Propiedades, planta y equipo. -**

*Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conformen se incurren.*

*Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.*

**f. Cuentas comerciales a pagar. -**

*Se registran las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por Bancos o Instituciones Financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.*

**g. Provisiones. -**

*Las provisiones serán reconocidas por la empresa cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recurso que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable. Bajo este rubro se registrará la provisión del Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto, Vacaciones, estos beneficios se miden a su valor nominal.*

**h. Reconocimiento de ingresos. -**

*La compañía reconoce ingresos por la venta de material pétreo, cuando es efectuada la transferencia del bien al cliente en la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad del servicio.*

**i. Reconocimientos de gastos administrativos y operativos.**

*La compañía reconoce costos y gastos requeridos en las actividades operativas en el momento en que se recibe el bien o servicio cumpliendo con la normativa tributaria y contable.*

**j. Reconocimientos de Activos y Pasivos sobre la concesión de Exploración y Explotación de materiales de construcción.**

*La compañía revelara la información sobre los importes reconocidos que resultaren de la exploración y explotación de los materiales de construcción en base al informe semestral elaborado por un Geólogo o especialista ambiental. Reconocerá las provisiones que se generaren por concepto de regalías calculadas en base al costo de producción.*

**ESPACIO EN BLANCO**

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos contables de la cuenta efectivos y equivalentes al efectivo son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<i>Caja general</i>	4.093	85
<b>Bancos</b>		
<i>Banco del Pichincha Cta. Cte. No. 31554101-04</i>	1.070	1.070
<i>Banco del Pichincha Cta. Aho. No. 405761210-0</i>	113	113
<i>Banco del Pichincha Cta. Cte. No. 315628170-04</i>	29	29
<i>Banco Comercial de Manabí Cta. Aho. No. 301337903</i>	11	12
<i>Banco Comercial de Manabí Cta. Aho. No.301344628</i>	15.237	10
<i>Banco Comercial de Manabí Cta. Aho. No.201217882</i>	16.827	-
<i>Banco de Guayaquil Cta. Cte. No. 271516-3</i>	67	67
<i>Banco del Pacífico Cta. Cte. No. 452212-5</i>	1.584	29
<i>Banco Internacional Cta. Aho. No. 7600834405</i>	65	-
<i>Banco Internacional Cta. Aho. No.7600818744</i>	3.342	1.337
<i>Banco Internacional Cta. Cte. No. 7600624437</i>	8.873	-
<i>Cooperativa 15 de Abril Cta. Cte. No. 11013224073</i>	306	306
<i>Depositos en transito</i>	20.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>71.617</b>	<b>3.058</b>

Corresponden a fondos de liquidez y de disponibilidad inmediata en caja general e instituciones financieras locales con calificaciones que van desde AAA/AAA-, BB y otras regidas por la SEPS, que la compañía recauda y establece para atender sus gastos operativos normales corrientes.

**4. INVERSIONES CORRIENTES. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos contables las inversiones corrientes están conformados por los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<i>Inversiones en pólizas</i>	55.379	55.379
<b>TOTAL</b>	<b>55.379</b>	<b>55.379</b>

Representan inversiones renovables a plazo fijo en instituciones financieras locales y disponibles cuando se requiera su disponibilidad inmediata, las mismas que garantizan la compra de maquinarias y préstamos bancarios. Según se detalla a continuación:

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****4. INVERSIONES CORRIENTES. - (Continuación)**

DESCRIPCIÓN	PLAZO (días)	Vigencia		%	VALORES US\$
		Desde	Hasta		31/12/2019
<i>Pólizas de inversión</i>					
<i>Banco comercial de Manabí</i>	390	11/07/2018	05/08/2019	2,00%	32.396
<i>Banco comercial de Manabí</i>	1800	16/05/2019	19/04/2024	2,00%	23.886
<b>TOTAL</b>					<b>56.282</b>

**5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - (-) PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES. –**

Las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están conformadas por los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
<i>Cuentas y documentos por cobrar</i>			
<i>Cientes locales</i>	a)		
<i>No relacionadas</i>		415.852	442.536
<i>Relacionadas</i>		476.608	225.918
<i>(-) Provisión para cuentas incobrables</i>	b)	(67.409)	(67.409)
<i>Otras cuentas por cobrar</i>			
<i>Relacionadas</i>	c)	552.842	521.390
<i>No relacionadas</i>		3.138	-
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	d)	135.900	135.900
<b>TOTAL</b>		<b>1.516.931</b>	<b>1.258.335</b>

- a) *Derechos exigibles y pendientes de cobro a clientes locales no relacionados como Cociasa S.A., Eseico S.A., Roca Solida Construcciones S.A., PC\_Construc S.A., entre otros; y relacionados (Ver nota N°. 29 transacciones y saldos con partes relacionadas) correspondientes a años anteriores y del periodo que se originan por la facturación en la venta de material pétreo. Con vencimientos corrientes.*

*Un desglose de los vencimientos de saldos al 31 de diciembre de 2019, para las cuentas por cobrar clientes locales no relacionados y relacionados es como se detalla a continuación:*

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

**5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - (-) PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES. – (Continuación)**

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2019
<b>No relacionadas y relacionadas</b>	
De 0 - 30 días	470.932
De 31 - 60 días	5.415
De 61 - 120 días	9.465
De 121 - 365 días	7.929
Mayor a 365 días	398.718
<b>TOTAL</b>	<b>892.460</b>

b) Los saldos contables de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2019
<b>(-) Provisión para cuentas incobrables</b>	
Saldo al 01 de enero de 2019	(67.409)
Provisión para cuentas incobrables 2019	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(67.409)</b>

c) Corresponden a valores pendientes de cobro a compañías relacionadas de años anteriores y del período por concepto de préstamos. Y que no generan intereses. (Ver nota N°. 29 transacciones y saldos con partes relacionadas)

d) Otras cuentas por cobrar al Ing. Gino Giuseppe Poggi Briones, por concepto de alquiler de maquinaria pesada según detalle proporcionado por la administración; los cuales se encuentran pendiente de facturación al cierre del ejercicio económico.

**6. INVENTARIOS. -**

El saldo contable de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 refleja el siguiente valor:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Inv. de productos terminados	98.653	98.653
<b>TOTAL</b>	<b>98.653</b>	<b>98.653</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**6. INVENTARIOS. –(Continuación)**

Se mantienen saldos contables por concepto de inventario de material pétreo que en años anteriores la administración decidió registrar en sus libros contables.

**7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. -**

A diciembre 31 de 2019 y 2018 el rubro activo por impuestos corrientes está conformado por:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Crédito tributario de IVA 12%	a)	79.236	7.629
Retenciones en la fuente	b)	37.144	38.618
Retenciones de IVA a favor	c)	19.697	8.756
Anticipo de impuesto a la renta	d)	9.127	-
Impuesto a la salida de divisas		34	-
<b>TOTAL</b>		<b>145.239</b>	<b>55.003</b>

- a) Saldos tributarios del presente ejercicio económico que la compañía mantiene por liquidar de la declaración mensual de IVA del mes de diciembre.
- b) Saldos tributarios favorables para la compañía, que se pueden utilizar como compensación en la declaración anual del Impuesto a la Renta de Sociedades hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración, según a lo indicado en el art. 47 de la LORTI.
- c) Saldos tributarios de años anteriores y del ejercicio económico que la compañía mantiene por compensar en la declaración mensual de IVA. Si dentro de los seis meses inmediatos el crédito tributario por retención de IVA no puede ser compensado con el IVA causado, el sujeto pasivo podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago. Según a lo indicado en el art. 69 de la LORTI.
- d) Valores cancelados del Anticipo de Impuesto a la Renta del periodo 2019 mediante convenios de facilidades de pago realizado con el Servicios de Rentas Internas para las cuotas vencidas de Julio, agosto y septiembre 2019.

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS. -**

Los saldos contables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de servicios y otros pagos anticipados están conformados por los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Anticipos a proveedores	a)	272.247	17.957
Anticipos y préstamos a empleados	b)	1.948	1.753
Anticipos maquinarias-Multiquip	c)	668.964	667.169
Transitoria por liquidar	d)	50.497	-
<b>TOTAL</b>		<b>993.655</b>	<b>686.879</b>

- a) Representan valores entregados de años anteriores y del presente ejercicio económico a proveedores locales, por concepto de compras de maquinarias pesadas, repuestos, suministros, materiales y demás servicios prestados. Los mismos que serán facturados una vez entregado los bienes requeridos por la compañía.
- b) Anticipos y préstamos entregados a empleados de la compañía, descontados de sus respectivos roles de pagos de manera mensual. Con vencimientos corrientes.
- c) Valores entregados en calidad de anticipos a la empresa Multiquip S.A., para la adquisición posterior de maquinarias pesadas, dicha adquisición se encuentra proyectada para el año 2019.
- d) Corresponden a valores cancelados a los empleados por horas extras y que no han sido reconocidos a resultados como costos y gastos. Además de encontrarse pendiente la declaración de las mismas en el IESS.

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN. -**

Las propiedades, planta y equipo de la **CANTERAS URUZCA S.A.**, han sido valorizados al costo de adquisición y sus depreciaciones determinados en base al método de línea recta. Las depreciaciones se registran con cargo a costos y gastos operacionales del año, utilizando las tasas estimadas y estipuladas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

En el presente periodo la compañía adquirió como maquinarias 1 DRILL por \$278.000,00 y 1 Tractor por \$291.000,00., y otras propiedad, planta y equipo.

La compañía mantiene registros contables en cuentas de (Propiedad, planta y equipos y activos intangibles) denominadas Activos de Exploración y Explotación, para reconocer las reservas mineras de las áreas mineras Río de Oro y San Carlos ubicadas en el cantón Montecristi provincia de Manabí, las mismas que son afectadas de acuerdo al resultado de exploración y explotación presentada en los informes de producción sobre la explotación de roca basáltica en el área minera Rio de Oro y en el área minera San Carlos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Minería y el artículo 72 del Reglamento General de la Ley de Minería, relacionados a los informes semestrales de producción que son auditados por el GAD Municipal de Montecristi Dirección Ambiental dando cumplimiento a su competencia según lo establece la normativa vigente en nuestro país.

Con fechas de julio 2019 y enero 2020 la compañía presento los informes de producción semestrales del ejercicio económico auditado de las reservas mineras de las áreas mineras Río de Oro y San Carlos ubicadas en el cantón Montecristi provincia de Manabí, elaborados por Ing. Geol. Alcívar Rafael – Asesor Técnico – Registro SENESCYT No. 1006-2018-2023267 y por el Geólogo Pablo Quintana Arreaga, con el Registro No. 082-ATM-ARCOM, sobre la explotación de roca basáltica en el área minera Rio de Oro y en el área minera San Carlos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Minería y el artículo 72 del Reglamento General de la Ley de Minería, dichas provisiones no fueron registradas contablemente, la administración indica que procederá a regularizar su contabilización en el ejercicio económico 2020.

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo y activos de exploración y explotación).

**CANTERAS URUZCA S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN. – (Continuación)**

<b>CANTERAS URUZCA S.A.</b>					
<b>MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018</b>					
<b>(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)</b>					
Descripción	Saldo al 31/12/18	Adiciones	Baja por material explotado	Saldo al 31/12/19	%
COSTO					DEPREC.
<b>NO DEPRECIABLES</b>					
Terrenos	2.634.267	-	-	2.634.267	
<b>DEPRECIABLES</b>					
Edificios e instalaciones	519.129	-	-	519.129	5
Vehículos	419.756	-	-	419.756	20
Maquinarias y equipos	6.358.263	569.000	-	6.927.263	10
Muebles y enseres	73.976	395	-	74.370	10
Equipos de computación y software	66.462	445	-	66.907	33
Otras propiedades, planta y equipo	5.015	5.837	-	10.853	10
<b>ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>					
Activos de exploración y explotación	664.790	-	-	664.790	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.741.658</b>	<b>575.677</b>	<b>-</b>	<b>11.317.335</b>	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(4.514.351)	(424.713)	-	(4.939.065)	
(-) DETERIORO ACUMULADO	(130.000)	-	-	(130.000)	
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>6.097.307</b>	<b>150.964</b>	<b>-</b>	<b>6.248.270</b>	

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****10. ACTIVOS INTANGIBLES. -**

Los activos intangibles a diciembre 31 de 2019 y 2018 están conformados por los siguientes saldos contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos intangibles		
Activos por exploración y explotación		
Saldo al inicio de año	2.184.436	2.184.436
(-) Reclasif. de ctas activos de exploración y explotación	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.184.436</b>	<b>2.184.436</b>

Representan saldos contables de años anteriores de las reservas de las áreas mineras Río de Oro y San Carlos ubicadas en el cantón Montecristi provincia de Manabí.

**11. ACTIVOS DIFERIDOS. -**

Los activos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están conformados por los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
<b>Activos diferidos</b>			
Intereses pagados por anticip	a)	30.910	-
Otros diferidos	b)	10.160	10.160
<b>TOTAL</b>		<b>41.071</b>	<b>10.160</b>

a) La compañía registra valores correspondientes a la provisión de los intereses y gastos diferidos por la obligación adquirida con la compañía IISA S.A por la compra de un TRACTOR DE CARRILES D6T, los cuales se amortizarán al gasto en el momento en que se realizan los respectivos pagos de dividendos.

b) Rubros en los registros contables de la compañía de años anteriores, correspondiente a valor retenido por caución en el Tribunal Distrital Fiscal No.4 por revisión en juicio sobre la deducibilidad de sueldos y salarios correspondientes al año 2009 entre la compañía y el Servicio de Rentas Internas. Al cierre del ejercicio económico auditado dicho valor aún se mantienen.

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -**

El rubro de cuentas y documentos por pagar a diciembre 31 de 2019 y 2018 está integrada por:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
<b>Cuentas y documentos por pagar</b>			
Proveedores locales	a)	815.066	494.715
Proveedores de maquinarias	b)	548.731	107.242
Cheques girados y no cobrados	c)	288.507	38.728
<b>TOTAL</b>		<b>1.652.303</b>	<b>640.685</b>

- a) Obligaciones contraídas con proveedores locales, por concepto de compras de repuestos, suministros, materiales y servicios prestados. Con vencimientos corrientes.
- b) Corresponden a documentos por pagar de años anteriores y del presente ejercicio a las Compañías Diteca S.A., y IISA S.A. por obligaciones contraídas por la adquisición de maquinarias pesadas, utilizadas para las actividades operativas económicas de la empresa. Con cuotas de pago de manera mensual y tasas de intereses fijas.

**13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. -**

Las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
<b>Obligaciones con instituciones financieras</b>			
Banco Comercial de Manabí	a)	-	47.334
Banco Internacional		70.000	41.684
<b>Otras obligaciones financieras</b>			
Tarjeta Diners Club del Ecuador	b)	15.109	43.315
Tarjeta Visa Banco Comercial de Manabí		12.546	19.018
Sobregiro Bancario		49.842	42.726
<b>TOTAL</b>		<b>147.497</b>	<b>194.076</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. – (Continuación)**

a) Obligaciones con instituciones financieras locales de años anteriores y del presente ejercicio económico porción corriente, los mismos que aún se están cancelando y otros créditos que se proceden a refinanciar para cubrir el capital operativo de la compañía según lo indica la administración. Los mismos que se detallan a continuación:

Institución	Operación	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (meses)	Monto USD	Tasa de interés	Forma de pago
Banco Comercial de Manabí	40778	28/09/2018	01/09/2023	60	267.000	9,72%	mensual
Banco Internacional	760301843	30/11/2018	04/11/2022	60	230.000	9,76%	mensual
Banco Internacional	172074	18/12/019	11/05/2021	9	70.000	9,84%	mensual

b) Valores pendientes de cancelación correspondiente a tarjetas de créditos corporativas adquiridas para cancelación de gastos operativos de la compañía.

**14. OBLIGACIONES CON EL IESS, EMPLEADOS Y OTROS POR PAGAR. -**

Constituyen aquellas obligaciones laborales (IESS y beneficios sociales) que la empresa proporciona a sus empleados bajo relación de dependencia a cambio de sus servicios prestados. Obligaciones establecidas según la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes. Los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
IESS aporte personal	2.362	2.396
IESS aporte patronal	3.036	3.080
Fondos de reserva	1.115	778
Préstamos quirografarios	3.731	1.793
Préstamos hipotecarios	343	562
Décimo tercer sueldo	2.365	2.379
Décimo cuarto sueldo	17.000	16.773
Vacaciones	743	1.072
Utilidad trabajadores	a) 8.887	8.496
Utilidad 5% agencia de regulac. y control minero	b) 21.090	8.905
Regalías mineras	2.321	2.321
Convenio por pagar I.E.S.S.	c) 66.782	115.632
Otras provisiones	9.843	5.054
<b>TOTAL</b>	<b>139.618</b>	<b>169.242</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**14. OBLIGACIONES CON EL IESS, EMPLEADOS Y OTROS POR PAGAR. -  
(Continuación)**

- a) Valor correspondiente a la provisión utilidad 10% participación para trabajadores y 5% para la Agencia de Regulación y Control Minero que es registrado con cargo a resultados del presente ejercicio económico auditado. (Ver nota N°. 28 conciliación tributaria).
- b) Valores por provisión de utilidad 5% para la Agencia de Regulación y Control Minero de años anteriores de los periodos 2016, 2017 y 2018 pendientes de cancelación.
- c) Corresponden a obligaciones pendientes de cancelación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de años anteriores y del presente periodo por aportes personales, patronales, fondos de reserva, saldos por préstamos quirografarios y préstamos hipotecarios, los mismos que la compañía se encuentra cancelando según convenio de pago firmado en el 2017 pagadero en 48 meses.

**15. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -**

Los impuestos pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas a diciembre 31 de 2019 y 2018 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
IVA por pagar	a)	873.265	729.831
Retenciones en la fuente por pagar	a)	7.009	1.236
Retenciones de IVA por pagar	a)	6.129	2.571
Impuesto a la renta	b)	18.515	27.974
Convenio SRI 2009	c)	27.239	-
<b>TOTAL</b>		<b>932.157</b>	<b>761.611</b>

- a) Provisiones pendientes de pago a la Administración Tributaria por concepto de IVA en venta de años anteriores y del ejercicio económico auditado, detalladas a continuación:

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****15. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. – (Continuación)**

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>VALORES US\$</b>
2012	MAYO	13.757
2013	MARZO A DICIEMBRE	185.494
2014	ENERO A DICIEMBRE	321.006
2015	ENERO A MAYO	124.701
2018	FEBRERO A JUNIO Y DICIEMBRE	84.874
2019	DICIEMBRE	143.434
<b>TOTAL</b>		<b>873.265</b>

b) Provisión para el impuesto a la renta de sociedades que se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a la ganancia gravable del ejercicio económico corriente. (Ver nota N°. 28 conciliación tributaria).

c) Valor correspondiente a 8 cuotas pendiente de cancelación al Servicio de Rentas Internas por convenio de facilidades de pago por remisión por concepto de Impuesto a la renta del año 2009 según Resolución No. 113012018RCBR177779.

**16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ACCIONISTAS Y OTROS. -**

El saldo contable de cuentas y documentos por pagar accionistas y otros a diciembre 31 de 2019 y 2018 está integrada por:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES US\$</b>		
	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	
<b>Cuentas y documentos por pagar a accionistas</b>			
Accionistas	a)	26.541	69.573
Otras relacionadas	a)	209.353	184.338
Otras diversas no relacionadas		95.151	12.802
<b>TOTAL</b>		<b>331.045</b>	<b>266.713</b>

a) Representan valores por concepto de préstamos de años anteriores y del ejercicio económico auditado; recibidos de accionistas y de otros relacionados, que no generan intereses. (Ver nota N°. 29 transacciones y saldos con partes relacionadas).

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****17. ANTICIPOS DE CLIENTES. -**

El saldo contable de anticipos de clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Anticipos de clientes	652.386	510.213
<b>TOTAL</b>	<b>652.386</b>	<b>510.213</b>

Comprende la porción corriente valores recibidos de manera anticipada por clientes por futuras ventas de material pétreo, los mismos que son liquidados cuando el cliente requiere el material y se procede a su respectiva facturación.

**18. PASIVO NO CORRIENTE. -**

El rubro de pasivo no corriente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
<i>Obligaciones con instituciones financieras</i>	a)		
<i>Banco Comercial de Manabí</i>		215.211	215.211
<i>Banco Internacional</i>		147.505	147.505
<i>Anticipos de clientes</i>		-	353.407
<i>Provisión para jubilación patronal</i>	b)	20.174	36.936
<b>TOTAL</b>		<b>382.890</b>	<b>753.059</b>

a) Porción no corriente de las obligaciones pendientes de cancelación con instituciones financieras locales, referida en la nota 13, literal a) de este informe de auditoría.

b) Valores por provisiones jubilares que se mantienen de años anteriores. Actualmente la compañía no ha solicitado ningún estudio de cálculo actuarial. Su desglose es el siguiente:

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****18. PASIVO NO CORRIENTE. –(Continuación)**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES US\$</b>
<b>Provisión para jubilación patronal</b>	
Saldo inicial	23.658
(-) Cancelaciones en el año	(6.318)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>17.340</b>

**19. CAPITAL SOCIAL. -**

Constituye el monto total del capital de la compañía, representado por acciones ordinarias y nominativas y que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

El capital social de la compañía a diciembre 31 de 2019, está conformado por 353.462.00 acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de US\$ 1.00 cada una, dividido así:

<b>Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>%</b>	<b>Valor Total USD</b>
Poggi Zarbrano Gino Giuseppe	Ecuatoriana	51,43	181.780
Poggi Zarbrano Hraziel Herán	Ecuatoriana	48,57	171.682
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>353.462</b>

**20. RESERVA LEGAL. –**

El saldo contable que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 Y 2018 es como sigue a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES US\$</b>	
	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Reserva legal</b>		
Saldo al inicio de año	86.550	84.533
Incremento de reserva 2019	3.184	2.017
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>89.734</b>	<b>86.550</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**20. RESERVA LEGAL. – (Continuación)**

La Ley de Compañías requiere que en las Compañías Anónimas el 10% de la ganancia neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**21. RESERVA DE CAPITAL. -**

Saldo proveniente de los registros contables originados del proceso de cambio de moneda de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, realizado por exigencia legal según Resolución Interinstitucional No. SB-SC-SRI-01 del 31 de marzo del año 2000, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del mismo año.

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o devuelto en caso de liquidación de la compañía.

El saldo contable que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 es de US\$ 412.085.

**22. OTRAS RESERVAS. -**

El saldo contable que la compañía mantiene por otras reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Otras reservas</b>		
Reserva facultativa y estatutaria	111	111
Otras reservas	130.993	130.993
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>131.104</b>	<b>131.104</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**23. RESERVAS MINERAS. -**

Un detalle contable de la cuenta reservas mineras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Reservas Mineras</b>		
Saldo al inicio de año	2.849.226	2.849.226
(-) Disminución por material explotado área Río de Oro	-	-
(-) Disminución por material explotado área San Carlos	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.849.226</b>	<b>2.849.226</b>

Corresponde al saldo contable de años anteriores en cuentas patrimoniales de las reservas mineras de las áreas mineras de Río de Oro y San Carlos ubicadas en el cantón Montecristi provincia de Manabí.

Con fechas de julio 2019 y enero 2020 la compañía presento los informes de producción semestrales del ejercicio económico auditado de las reservas mineras de las áreas mineras Río de Oro y San Carlos ubicadas en el cantón Montecristi provincia de Manabí, elaborados por Ing. Geol. Alcívar Rafael – Asesor Técnico – Registro SENESCYT No. 1006-2018-2023267 y por el Geólogo Pablo Quintana Arreaga, con el Registro No. 082-ATM-ARCOM, sobre la explotación de roca basáltica en el área minera Río de Oro y en el área minera San Carlos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Minería y el artículo 72 del Reglamento General de la Ley de Minería, dichas provisiones no fueron registradas contablemente, la administración indica que procederá a regularizar su contabilización en el ejercicio económico 2020.

**24. REVALORIZACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. -**

La compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene saldos contables patrimoniales por revalorización de propiedades, planta y equipo por un valor de US\$ 2.923.469.

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**25. GANANCIAS ACUMULADAS. -**

Un desglose del saldo contable de la cuenta ganancias acumuladas a diciembre 31 de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Ganancias acumuladas</b>		
Saldo al inicio de año	385.977	328.451
(+) Transferencias de ganancia 2019	18.155	57.526
(-) Ajuste Impuesto a la Renta 2009	(68.097)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>336.035</b>	<b>385.977</b>

**ESPACIO EN BLANCO**

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****26. INGRESOS NETOS. -**

El saldo contable de los ingresos netos que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Ventas Netas</b>		
<b>Ventas de Bienes</b>	a)	
Piedra 3/4"	18.029	39.007
Piedra 1/2"	288.694	389.094
Piedra 3/8"	46.464	38.945
Ripio 1"	-	123
Polvillo y arena	56.222	-
Piedra Bola sin Clasificar	889.990	252.186
Sub - base con arena	39.984	105.591
Piedra bola blanca	466.051	92.351
Sub - base triturada	143.645	19.014
Lastre	10.343	39.848
Material de mejoramiento	322.965	148.824
Cisco	88.278	202.819
Piedra 2" - 4"	118.990	83.614
Base clase 1	372.098	128.086
Base clase 1-A	179.536	346.299
Bolón	27.653	85.045
Ripio	9.048	31.519
Bola basáltica	21.995	290.732
Material filtrante	17.230	55.799
Contratos de construcción	-	127.470
<b>(-) Devolución en ventas</b>	<b>-352.594</b>	<b>-</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Alquiler de maquinaria	-	135.900
Alquiler de terreno	6.269	4.777
Intereses	6	34
Venta de chatarra	-	15.179
<b>TOTAL</b>	<b>2.770.896</b>	<b>2.632.252</b>

a) Corresponden a ingresos operativos generados en el año 2019 por la actividad principal de la compañía que es la exploración, explotación y venta de material pétreo.

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****27. COSTO DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES. -**

Un detalle de los costos de producción y gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables (administración, ventas), financiero y no deducible es como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>(-) Costo de Producción</b>		
Materiales utilizados	(67.470)	(233.271)
Mano de obra directa	(302.150)	(325.797)
Mano de obra indirecta	-	(3.166)
Otros costos indirectos de fabricación	(1.331.208)	(939.432)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.700.828)</b>	<b>(1.501.666)</b>

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>(-) Administración y Ventas</b>		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	(88.184)	(124.525)
Aporte a la seguridad social	(10.749)	(16.829)
Honorarios, comisiones y dietas	(81.095)	(48.627)
Arrendamiento	(482.701)	(8.489)
Fondos de reserva	(7.203)	(11.393)
Vacaciones	(500)	(3.565)
Décimo tercer sueldo	(7.861)	(10.083)
Décimo cuarto sueldo	(4.229)	(5.029)
Seguridad industrial	(398)	(93)
Otros gastos empleados	(20.381)	(15.759)
Combustible	(8.879)	(15.356)
Lubricantes	(4)	-
Suministros y materiales	(4.803)	(4.451)
Mantenimiento y reparación	(16.300)	(17.911)
Transporte	(14.595)	(12.629)
Promoción y publicidad	(5.315)	-
Gasto de gestión	(1.034)	(2.908)
Impuestos, contribuciones y otros	(25.551)	(72.397)
Notarios, registradores	(1.438)	(693)
Gastos de viaje	(94)	(687)
Seguros y reaseguros	(18.382)	(6.567)
Provisión cuentas incobrables	-	(3.059)
Servicios básicos	(29.857)	(30.427)
Gasto de depreciación	-	(438.106)
Gasto de alimentación	(25.823)	(27.370)
Otros gastos	(31.134)	(26.861)
Gastos no deducibles	(33.802)	(63.750)
<b>(-)Gastos Financieros</b>		
Gastos financieros	(90.513)	(106.381)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.010.824)</b>	<b>(1.073.943)</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****28. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 25% impuesto a la renta causado y del saldo a favor del contribuyente de la compañía es como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Utilidad contable</b>	<b>59.244</b>	<b>56.643</b>
<b>Menos:</b>		
10% Participación de Trabajadores	5.924	5.664
5% Agencia de Regulación y control minero	2.962	2.832
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles locales	33.802	63.750
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25%</b>	<b>84.159</b>	<b>111.896</b>
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>21.040</b>	<b>27.974</b>
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>		
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>21.040</b>	<b>27.974</b>
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	46.238	-
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo No. 210	-	-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	46.238	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	(25.198)	27.974
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		22.300
(-) Crédito tributario de años anteriores	10.644	16.318
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>35.842</b>	<b>10.644</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)****29. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS****Transacciones con partes relacionadas:**

Un resumen de las transacciones del año con partes relacionadas, es como se detalla a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES US\$ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
	<b>INGRESOS</b>	<b>COSTOS</b>
	<i>Ventas material pétreo</i>	<i>Arrendamientos operativos</i>
<i>ING. GIUSEPPE POGGI BRIONES</i>	365.388	-
<i>PATRICIA BRIONES FERNANDEZ</i>	-	7.087
<i>PROCONCI S.A.</i>	-	470.438
<b>TOTAL</b>	<b>365.388</b>	<b>477.525</b>

**Saldos con partes relacionadas:**

Un resumen de los saldos con partes relacionadas, resultantes de las transacciones antes indicadas, es como sigue:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES US\$ 31/12/2019</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b><u>Cuentas por cobrar a partes relacionadas:</u></b>	
<b>CRUZ DEL NORTE S.A. CRUZNORTE</b>	
<i>Saldo inicial</i>	4714
<b>SALDO POR COBRAR</b>	<b>4.714</b>
<b><u>Cuentas por cobrar a partes relacionadas:</u></b>	
<b>CARLOS HORACIO POGGI BOLAÑOS</b>	
<i>Saldo inicial</i>	28.354
<b>SALDO POR COBRAR</b>	<b>28.354</b>
<b><u>Cuentas por cobrar a partes relacionadas:</u></b>	
<b>ING. GIUSEPPE POGGI BRIONES</b>	
<i>Saldo inicial</i>	-
<i>Valores facturados en el año</i>	365.388
<i>Valores recibidos en el año</i>	(43.048)
<b>SALDO POR COBRAR</b>	<b>322.339</b>
<b><u>Cuentas por cobrar a partes relacionadas:</u></b>	
<b>PROCONCI S.A.</b>	
<i>Saldo inicial</i>	121.201
<b>SALDO POR COBRAR</b>	<b>121.201</b>

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

**29. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)**

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ 31/12/2019
<b>Otras cuentas por cobrar</b> <b>COMPAÑÍA IMNETRO S.A.</b>	
Saldo inicial	359.035
Valores entregados por préstamos en el año	36.501
Ajustes por cruce de cuentas en el año	(13.308)
<b>SALDO POR COBRAR</b>	<b>382.227</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b> <b>COMPAÑÍA PROCONCI S.A.</b>	
Saldo inicial	162.355
Valores entregados por préstamos en el año	8.260
<b>SALDO POR COBRAR</b>	<b>170.615</b>
DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ 31/12/2019
<b>PASIVOS:</b>	
<b>Accionistas</b>	
<b>GINO POGGI ZAMBRANO</b>	
Saldo inicial	69.573
Valores recibidos en el año	196.410
Valores pagados en el año	(239.441)
<b>SALDOS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>26.541</b>
<b>PASIVOS:</b>	
<b>Otras relacionadas</b>	
<b>GIUSEPPE POGGI BRIONES</b>	
Saldo inicial	46.524
Valores recibidos en el año	34.853
Valores pagados en el año	(45.343)
<b>SALDOS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>36.035</b>
<b>PASIVOS:</b>	
<b>Otras relacionadas</b>	
<b>ESTEFANIA POGGI BRIONES</b>	
Saldo inicial	11.000
Valores recibidos en el año	19.665
Valores pagados en el año	(18.535)
<b>SALDOS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>12.130</b>
<b>PASIVOS:</b>	
<b>Otras relacionadas</b>	
<b>PROCONCI S.A.</b>	
Saldo inicial	62.938
Valores recibidos en el año	87.799
Valores pagados en el año	-102.872
<b>SALDOS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>47.866</b>
<b>PASIVOS:</b>	
<b>Otras relacionadas</b>	
<b>PATRICIA BRIONES</b>	
Saldo inicial	76.341
Valores recibidos en el año	9.631
Valores pagados en el año	(22.097)
<b>SALDOS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>63.875</b>

**30. REFORMAS TRIBUTARIAS.-**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales modificaciones tributarias se indica lo siguiente:

**Capítulo II**

**REFORMAS A VARIOS CUERPOS NORMATIVOS**

**Sección 1era.**

**REFORMAS A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

**Artículo 20.-** Sustitúyase el artículo 41, por el siguiente:

“Art. 41.- Pago del impuesto. - Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento.

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.”.

**Capítulo III**

**DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL**

**Artículo 56.-** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Ingresos gravados Desde</b>	<b>Ingresos gravados Hasta</b>	<b>Tarifa</b>
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

**CANTERAS URUZCA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)**

---

**30. REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación). -**

*Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.*

*En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.*

*Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.*

*Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.*

**Artículo 57.** *La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario.*

*Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.*

*La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este Capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los*

*Estados Unidos de América (USD\$1.500,00) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución.*

*La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en el primer inciso del artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.*

**En la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense la siguiente reforma:**

*En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes:*

**- Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.** - *Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:*

*a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,*

*b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.*

*La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o Superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.*

*Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.*

### **31. EVENTOS SUBSECUENTES. -**

*Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y a la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.*